

ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2025

- 1- Se ACUERDA aprobar la Agenda de la Sra. Presidenta.
- 2- Se ACUERDA empezar el piloto de la HCP multicupón con el SMS en las siguientes farmacias: Unicop Next, de Doña P.P.P; Farmatic, de Don C.T; y Nixfarma, de Don J.A.A.P; recogiendo todas ellas las incidencias y ayudando a resolverlas.
- 3- Se ACUERDA encargar, de forma urgente, la elaboración de una APP para consultas sobre horarios de farmacias, farmacias de guardias, vacaciones, horarios especiales, etc.
- 4- Se ACUERDA autorizar a la Sra. Presidenta a firmar con el Consejo General de Farmacéuticos, el convenio sobre SIGRE de Farmacias Formulistas, previo informe del impacto de esta medida en las farmacias de Murcia.
- 5- Se ACUERDA ayudar a las Jornadas de SEFAC con una colaboración de 1.500 euros.
- 6- Se ACUERDA autorizar a la Sra. Presidenta a firmar el convenio con CESUR para que alumnos de FP puedan hacer prácticas en el COFRM.
- 7- Se ACUERDA informar de la inviabilidad de la propuesta de convenio, presentado por la AECC, para su nueva campaña de donativos «La compra de tu vida», al no ser una campaña viable por el normal funcionamiento de una Oficina de Farmacia, proponiendo que se estudien otras vías.
- 8.- Se ACUERDA la creación de la Comisión de Seguimiento de Convenio de Cribados, nombrándose a Doña R.A.G. y a Doña M.B.B. como miembros del COFRM.
- 9.- Se ACUERDA la propuesta de que la Asamblea General del COFRM se celebre el día 20 de junio, en Promenade, en el que tendrá lugar la entrega de las insignias. Modificado posteriormente a día 19.
- 10.- Se ACUERDA la puesta en marcha de un sistema de calidad farmacéutica, a modo de auditoría interna, basado en un check list, con el fin de ayudar a las farmacias a cumplir con la normativa actual.
- 11- Se ACUERDA autorizar a la Sra. Presidenta a firmar con la CARM la renovación del Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Sanidad y el COFRM.

12- Se ACUERDA participar en la propuesta de la Sociedad Científica de Nutrición (SEFYNC), consistente en la presentación de su nuevo servicio profesional en nutrición en Madrid, acordando que Don S.P. acuda al acto.

13- Se ACUERDA colaborar con SEFYNC difundiendo, a través de Información Profesional, las Jornadas de nutrición que va a desarrollar en la UCAM, pero sin incluir el logo del COFRM en la colaboración.

14- Se ACUERDA dar el visto bueno a la campaña «Siempre con receta», a salvo siempre de las modificaciones que tiene que introducir el creativo.

15.-Aprobar temas de personal:

- Conceder otro año de prórroga de excedencia a Doña M.M.

- Conceder a Don M.C. la reducción de jornada por cuidado de hijo, pero con arreglo a la legislación vigente. La acumulación pedida no cumple los requisitos legales.

-Contratar de manera indefinida a Doña A.G.

- Se aprueba la petición de Doña I.R., extrabajadora, de un informe de trabajos realizados y de buena conducta durante su período laboral en el colegio.

16- Se ACUERDA aprobar el Informe de 2024 sobre el uso de competencias delegadas, a remitir a la Consejería de Salud.

17.- Se ACUERDA que todos los documentos que se elevan a firma de la Presidenta, Secretaria, etc. desde el Departamento de Expedientes, vengan firmados por el redactor y cuenten con el visto bueno del Abogado Colegial. De esta forma, deberán quedar subidos a Gestiona en el mismo Expediente, en la parte privada.

18.-- Se ACUERDA, tras el informe jurídico realizado por el Abogado Colegial, que se redacte una circular dirigida a los miembros de la Vocalía de Óptica, pidiendo autorización para la cesión de sus datos para incluirlos en un grupo de difusión a través de WhatsApp, condicionado a que un miembro de la Comisión Permanente forme, en todo momento, parte de este grupo de difusión.

19.- Se ACUERDA elaborar un decálogo de prevención de estafas en las farmacias, en colaboración con la Guardia Civil.

- 20- Se ACUERDA automatizar la firma de los certificados de pago de cuotas para los colegiados, evitando así que pasen uno a uno por Secretaría.
- 21- Se ACUERDA formalizar una reunión entre los representantes del Hospital Virgen del Alcázar, de Lorca, para exponer el problema de recetas mal prescritas por los médicos de este hospital y buscar soluciones conjuntas.
- 22- Se ACUERDA supeditar al visto bueno de Consejería de Salud y Consejería de Agricultura, la autorización al Colegio de Veterinarios para usar el logo del COFRM en la Hoja de Pedido del veterinario dirigido a la Oficina de Farmacia.
- 23- Se ACUERDA no contestar la petición dirigida por MOBIDOCTOR, en espera a la respuesta del CONGRAL en esta materia.
- 24.-Se ACUERDA desestimar el presupuesto propuesto por el equipo jurídico externo, en relación con la Propuesta de la Vocal de Servicios de Farmacia Hospitalaria, encargando a los Servicios Jurídicos del Colegio su redacción.
- 25.- Se ACUERDA nombrar a Don P.G.E. para la Comisión del Congreso de Pharmaceutical Care, en sustitución de Don P.L., que ha solicitado su baja voluntaria.
- 26.- Se ACUERDA aprobar el proyecto de Programas de Cursos de la Escuela de Práctica Farmacéutica, para el año 2025.
- 27- Se ACUERDA estudiar la posibilidad de enviar a los Ayuntamientos la información sobre el programa Yonomebenzo, de forma paralela a la experiencia con el Programa sobre Adherencia, contemplando para ello los municipios que están adheridos al programa LOCALIZA SALUD, para enviar la información del proyecto.
- 28.-Se aprueban expedientes de alta y baja de colegiación
- 29.-Se aprueban expedientes de Transmisión de Farmacia: TR 34/2024 y TR 35/2024, condicionado a presentar determinados documentos

**ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTA DE VOCALÍAS DE SECCIÓN
EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2025**

- 1.- Se acuerda aprobar las propuestas de Proyecto de Estatutos Colegiales.
- 2.- Se acuerda seguir trabajando en el Proyecto,

**ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTA DE VOCALÍAS DE SECCIÓN
EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2025**

- 1.-Se acuerdan las propuestas del Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica para la Región de Murcia, presentadas por la Comisión de Ley de Ordenación Farmacéutica
- 2.- Se acuerda continuar los trabajos de la Comisión en la elaboración del citado Proyecto.
- 3.- Se acuerda dar conclusión al informe jurídico de antipsicóticos intramusculares de acción prolongada.
- 4.- Se acuerda que el COFRM facilite a las Oficinas de Farmacia el modelo de informe necesario para dirigir las pertinentes reclamaciones a las distribuidoras, en materia de RD 8/2010.
- 5.- Se acuerda autorizar a la Sra. Presidenta a firmar el Convenio de SEFAC

ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2025

- 1.- Se ACUERDA incluir en el acta de la Junta de Gobierno de 27 de enero de 2025 que, en el grupo difusión que se venga a constituir por la Vocal de Óptica, se incluya en todo momento a un miembro de la Comisión Permanente, sirviendo este criterio de precedente para cualquier otra petición similar.
- 2.-Se ACUERDA aprobar actas incluyendo la modificación descrita en el punto anterior.
- 3.- Se ACUERDA que el Colegio asista en sustitución de D. J.A. al congreso de SEMES.
- 4.- Respecto a la organización de los turnos de horario del personal de atención telefónica, se ACUERDA que el Director General y la Subdirectora General presenten propuesta a la Junta.
- 5.- Se ACUERDA concertar una reunión con Doña R.R. y con Doña O.M., en materia de vacunación, VIH, Farmacias centinela y Convenio de Cribados.
- 6.- Se ACUERDA trabajar el proyecto de las farmacias centinela a través de los ayuntamientos.

7.- Se ACUERDA convocar a la Comisión de sociosanitarios para explicar la situación actual. Del mismo modo, se ACUERDA aprobar en esta Comisión la carta dirigida a la DGFYPS, que será redactada en términos firmes, haciendo ver la posición del Colegio.

8.- Se ACUERDA solicitar reunión con el Consejero de Salud, una vez enviada la carta sobre residencias Sociosanitarias.

9.- II Jornadas de Levante Farmacéutico:

- a) Respecto de la reunión de Tesoreros de las II Jornadas de Levante quedó pendiente de consultar a las Juntas de Gobierno de los Colegios. La Junta de Gobierno ACUERDA abonar el importe correspondiente al hotel a Presidentes invitados y sus parejas, debiendo comunicar esta circunstancia a los otros Colegios.
- b) Se ACUERDA Informar a los Presidentes invitados de la información contenida del punto anterior, a través de un canal formal.
- c) Se ACUERDA que el COFRM adquiera 12 paquetes con 25 inscripciones para vender a los colegiados de Murcia, al precio de 29 euros.
- d) Se ratifica lo ACORDADO en la reunión de Tesoreros, en materia de encargar la elaboración de hacer folletos de las Jornadas para cubeteo, para llevar a Infarma, Jornadas de Sefac, etc.

10.- Se ACUERDA, en el proceso de transición de sustitución del Director General, que, a partir del 25 de febrero, los temas de personal dependan de la Subdirectora General.

11.- Se ACUERDA que se envíe a la JG información detallada de los Cursos de ChatGPT ofertados por el Colegio de Químicos para que valoren cual es el más adecuado para cada uno.

12.- Se ACUERDA que se busquen cursos de IA para empleados aplicados al puesto de trabajo.

13.- Respecto a la solicitud de UNIFARCO sobre la cesión del salón, SE ACUERDA seguir el protocolo existente y llevar la petición a la siguiente Comisión Permanente.

14.- Se ACUERDA, en materia de Comisión Mixta:

- a) Solicitar reunión comisión mixta para el 15 de abril.
- b) Solicitar copia del acta de la reunión del 15 de enero.

- c) Hacer resumen del acta de la Comisión anterior recibida el día 14 de enero.
 - d) Actualizar Excel con todas las devoluciones que están en Comisión Mixta, incluyendo lo de 2019 y el contenido de las últimas reuniones de técnicos.
 - e) Elaborar informe del criterio seguido en la última reunión de técnicos sobre qué se ha aceptado como devoluciones, causas de devolución, por qué se ha aceptado e importe (mayo y junio de 2024) y lo que se manda a Comisión Mixta.
 - f) Aprobar el informe de las imágenes de recetas del SMS y enviarlo.
 - g) Convocar la reunión con los técnicos y Tesorero para estudiar temas de la comisión mixta y revisión de recetas (lunes 9:30). (Comunicación)
 - h) Hacer informe con lo que quedaría al final de dispensaciones abusivas, con los criterios establecidos en la última Comisión Mixta, antes de que finalice el mes de febrero.
- 15.- Se aprueba excedencia voluntaria pedida por Don MC, preparar contestación, teniendo que dar el VºBº D. A.C.
- 16.- Preparar un informe de las recetas anuladas de MUFACE y enviar a la directiva para su revisión antes de mandarlo a Muface.
- 17.- Modificar el informe de antipsicóticos con la legislación de depósitos (copiar el artículo directamente) y adjuntar carta muy dura de la presidenta .
- 18.- Respecto al acuerdo de donación de dinero para un programa informático por la Vocalía de Hospitales, enviar acuerdo a la Vocal de Farmacia Hospitalaria.
- 19.- Solicitar otros presupuestos para grabación de inhaladores y registrarlos. Se aprueba el presupuesto después de comprobar si es el mejor relación calidad / precio.
- 20.- Hacer estudio económico de lo que costaría las condiciones reflejadas en el contrato de SIGRE, según sus datos de la OF de la Sra. Secretaria .
- 21.- Hacer consulta jurídica sobre si es necesario hacer la declaración anual de estupefacientes si se está trabajando con el LICO, ya que según las Leyes de Procedimiento Administrativo, los datos que ya dispone la Administración no hay que aportarlos en ningún procedimiento.
- 22.-Se aprueba la estrategia para la implantación de LICO en todas las farmacias.

- 23.- Hacer propuesta a la Consejería sobre la posibilidad de llevar el libro recetario en PDF.
- 24.- Se aprueba presupuesto de NODOFARMA para ESTATIGEN.
- 25.- Convenio con AEFLA se autoriza revisión por el abogado y firma por la presidenta.
- 26.- Se va a hablar con Jaime Martínez Uceda para volver a acreditar la microcredencial de farmacogenética.
- 27.- Ponernos en contacto con Hefame para comprobar disponibilidad de stockage de veterinarios.
- 28.- Hablar con los programas de gestión cómo está el módulo de comunicación médico-farmacéutico.
- 29.- Se aprueban expedientes de alta y baja de colegiación, altas de precolegiación.
- 30.-Se aprueban los expedientes de transmisión: TR-5/2025, TR-6/2025, TR-7/2025, TR-8/2025.

ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO YJUNTA DE VOCALÍAS DE SECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025

- 1.- Se acuerda aprobar las propuestas de Proyecto de Estatutos Colegiales.
- 2.- Se acuerda seguir trabajando en el Proyecto.

ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO YJUNTA DE VOCALÍAS DE SECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2025

- 1.- Se ACUERDA aprobar la propuesta de trabajo de PARAGON.
- 2.- Se ACUERDA facultar a la Sra. Presidenta a firmar el contrato con Pharmaceutical Care, a fin de conceder un préstamo de 14.000 euros a dicha sociedad científica con objeto de adelantar pagos por la organización del congreso. Se acuerda firmar acuerdo de préstamo y presentarlo a liquidar impuestos en Hacienda.
- 3.- Se ACUERDA solicitar un estudio al despacho de García T. sobre la imposición de sanciones en un Expediente Sancionador, de acuerdo a los Estatutos Colegiales. Se acuerda convocar una Junta de Gobierno Extraordinaria a la mayor brevedad para estudiar este informe y someterlo a aprobación.

ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2025

- 1.- Se aprueba la respuesta a las preguntas formuladas a los presidentes de las II Jornadas de Levante Farmacéutico.
- 2.- Se aprueba sancionar a los colegiados de Águilas que abrieron su oficina de farmacia sin horario autorizado. (Ref. S-1/202).
- 3.-Se aprueba apertura de expediente investigador al caso de D.M.C.R.B. por denuncia a la Sra. C. Se acuerda. Instructora a Doña P.L.G.R y como Secretario Don A.M.J.
- 4.-Se acuerda enviar el informe del colegio del expediente de la MU-XXX-F, al SOAF.
- 5.- Se acuerda no adherirnos a la candidatura del premio Princesa de Asturias solicitado por la Universidad Miguel Hernández, por falta de información del candidato.
- 6.- Se acuerda modelo de documento a firmar por los empleados y miembros de la Junta de Gobierno y Junta de Vocalías de Sección que cuando se presente un póster o comunicación a congreso en nombre del COFRM y figurando ellos como autores, previo del envío del mismo, se firme el documento donde los derechos económicos son a favor del COFRM.

ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTA DE VOCALÍAS DE SECCIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2025

- 1.- Se ACUERDA aprobar las Actas de la sesión de JGyJVS de fecha 20 de Diciembre de 2024, de la sesión de JGyJVS extraordinaria de fecha 30 de Enero de 2025, de la sesión de JGyJVS extraordinaria de fecha 11 de Febrero de 2025, de la sesión de JGyJVS extraordinaria de fecha 27 de Febrero de 2025, de la sesión de JGyJVS extraordinaria de fecha 11 de Marzo de 2025.
- 2.- Se ACUERDA aprobar la campaña Siempre con receta. La presentación se hará con los Colegios y la Administración el 29 de abril.
- 3.-Se ACUERDA aprobar la contratación de media página en La Verdad y La Opinión para promocionar las II Jornadas de Levante Farmacéutico, debiendo integrarse en el presupuesto de Secretaría Técnica.
- 4.- Se ACUERDA reunirse con la Secretaría Técnica de las II Jornadas de Levante para conseguir que consigan los patrocinios que faltan.

- 5.- Se ACUERDA que los miembros de la Junta de Gobierno y Junta de Vocalías aporten 10 asistentes cada uno a las II Jornadas Farmacéuticas de Levante.
- 6.- Se ACUERDA aprobar la sustitución de Don P.L. por Don G como integrante del Comité científico de Pharmaceutical Care.
- 7.- Se ACUERDA donar a Jesús Abandonado los relojes existentes en el Colegio poniéndoles la pila el COFRM.
- 8.-Se ACUERDA la participación del Colegio en la Feria de la Salud de Murcia, mediante la presencia institucional en un stand informativo. A tal efecto, asistirá un miembro de la Junta de Gobierno, acompañado por personal del COFRM, en representación oficial del Colegio.
- 9.-Se ACUERDA la asistencia de la Sra. Vicetesorera a la Asamblea General de CROEM.
- 10.-Se ACUERDA que asista el Vocal de Docencia al acto de toma de posesión de académicos del Colegio de Odontólogos.
- 11.- Se ACUERDA que asista la Sra. Vocal de Farmacia Hospitalaria, Doña E.U.S, al Encuentro General de Cardiopatías, el 9 de abril.
- 12.- Se ACUERDA la asistencia del Director del COFRM, D. J.V.M al Congreso Derecho Sanitario, que se celebrará los días 20 y 21 de noviembre de 2025.
- 13.-Se ACUERDA solicitar una reunión con el Consejero de Salud y el Director General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria de la Consejería de Salud, en materia de Comisión de Centros Sociosanitarios
- 14.- Se ACUERDA autorizar a que la Sra. Presidenta, Doña P.P.P, firme el convenio con HEFAME para su colaboración en el Master de Gestión y Cronicidad.
- 15.-Se ACUERDA autorizar a la Sra. Presidenta, Doña P.P.P, para que firme el convenio con FFIS e IMID para el programa de Farmacogenética.
- 16.- Se ACUERDA autorizar a la Sra. Presidenta, Doña P.P.P, para que firme el convenio con Cruz Roja.
- 17.- Se ACUERDA autorizar a la Sra. Presidenta, D^a P.P.P, para que firme el Convenio de AEFLA.
- 18.-Se ACUERDA aprobar el documento a enviar a Pharmaceutical Care.

19.- Se ACUERDA pagar 100 euros al personal del COFRM que sean farmacéuticos, y 70 euros personal que sea FP y/o Administrativo, por asistir a ferias fuera de los horarios de trabajo.

20.- Se ACUERDA aprobar los Protocolos de acoso laboral general y actualizar el Convenio de acoso sexual, renovándolo e incluyendo una cláusula de renovación tácita por periodos de 12 meses.

21.- Se ACUERDA autorizar a la Ilma. Sra. Presidenta, Doña P.P.P, para que renueve y firme el Contrato Inetum (Informática El Corte Inglés-KIO) para alojamiento de los servicios informáticos de RE, RE privada de MUFACE, LICO, en TIER IV.

22.- Se ACUERDA autorizar a la Sra. Presidenta, Doña P.P.P para que, previo estudio, el Colegio se adhiera al Convenio de colaboración firmado entre el CONGRAL y los Consejos Generales de Prescriptores sobre sistema de trazabilidad de la receta privada en papel.

23-. Se ACUERDA realizar un estudio del listado de establecimientos minoristas autorizados para la comercialización de medicamentos veterinarios, con el fin de remitirles una carta informativa sobre la obligación de colegiación de sus directores, solicitando el listado completo a la Consejería de Agricultura.

ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTA DE VOCALÍAS DE SECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21 DE ABRIL DE 2025

1. Se autoriza a la presidenta a la firma del convenio transitorio con FREMAP.
2. Se acuerda que la Presidenta delegue las actuaciones inspectoras de la Agencia Tributaria del ejercicio 2021 en el Sr. Tesorero.
3. Se aprueba llamar a las farmacias que no han implantado la HPCM.
4. Se aprueba nuevo comité de recertificación: D.A.S.G, Don A.S.M. y D. P.G.G., D^aA.G.J., D^a M.J.B.S. y D^aS.S.A.
5. Se aprueba contratación de D^a M.J.C.R. (horario mañana y tardes (hasta las 20:30h e incluido horario 14:30-17:00h), sábados (incluidos julio y agosto), días festivos , Y.C.V (10-14h) y A.G.G (10- 14h).
6. Se aprueban alegaciones al anteproyecto de la ley del medicamento y se acuerda enviarlas al CGCOF antes del 24 de abril.

ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2025

1.- Se aprueban las Actas de la sesión de Junta de Gobierno del día 31 de marzo de 2025, de la sesión de Junta de Gobierno y Junta de Vocalías de Sección del día 31 de marzo de 2025 y la sesión de Junta de Gobierno y Junta de Vocalías de Sección extraordinaria del día 21 de abril de 2025.

2.- Se acuerda recordar a expedientes que se envíen el seguimiento de los acuerdos de forma diferenciada como se venía haciendo anteriormente, a través de correo electrónico, además de subirlo a Gestiona.

3.- Se acuerda que se contacte con el miembro de Murcia responsable en Medicina Personalizada de precisión entre Comunidades Autónomas para revisar los integrantes y posibilidad de incluir al COFRM.

4.-Se aprueba el cuadro de vacaciones del Personal del COFRM.

5.- Se acuerda verificar si la nueva pegatina enviada por el Congral para contenedores Sigre está llegando a las farmacias.

6.-Se acuerda crear un Grupo de trabajo: Posibilidad de establecer un protocolo para que las farmacias de urgencia y/o 24 horas para dispensar en caso de emergencia. Se crea el grupo de trabajo Doña L.G, Doña M.B, Doña R.A y Doña M.J.R.

7.-Se acuerda enviar a los miembros de Junta listado de inscritos a las jornadas para que puedan hablar con los colegiados que no están inscritos para que se inscriban.

8.- Se acuerda subvención 25 euros a los colegiados de la Región a la cena de gala de las II Jornadas Farmacéuticas Levante.

9.- Se acuerda no subvencionar las inscripciones a las Jornadas a ninguna vocalía porque sería discriminatorio.

10.-Se acuerda sobre el contrato transitorio con FREMAP a nivel territorial, comprobar que el Colegio tiene establecido el sistema de prevención con el sistema de denuncias en sede electrónica e informar a FREMAP a través de este contrato.

11.- Se acuerda enviar las alegaciones presentadas por Don A.J.M. sobre cadena de frío al CONGRAL, y las de la Vocal de Hospitales

12.-Se acuerda que Don J.M. hable con la farmacia de la última colegiada que no se ha incorporado a HCPM para explicarle la necesidad de que se incorpore al sistema de HCPM del SMS.

13.- Se acuerda pedir al SMS las farmacias puedan intercambiar el orden de pegado de los precintos dentro de una hoja.

14.-Se acuerda agradecer al personal del COFRM por la participación activa en el plan de contingencia por el apagón eléctrico.

15.-Contrato de Don M.C.R., se acuerda ofrecerle convertirlo en indefinido su actual contrato en las mismas condiciones actuales

16.- Se acuerda validación del contrato a indefinido de Don A.M., como abogado del COFRM y responsable del departamento Jurídico/Expedientes

17. Se acuerda la re-expresión de las cifras del balance de 2023, que figura en las cuentas anuales de 2024.

18. Se acuerda aprobar la validación del Convenio Marco con la Consejería de Salud recibido, autorizando a la Sra. Presidenta a su firma.

19.- Respecto al proyecto de fungibles a diabéticos, se acuerda que se pida la autorización al SMS para poder visitar las instalaciones de Famesa, siendo el técnico responsable Don M.C. y por parte de Junta Doña M.B.

20.- Con respecto a la tabla de Honorarios para ponentes en formaciones organizadas por el COF se aprueba la propuesta presentada por el CEIM.

21.- Se aprueba presupuesto mantenimiento de Moodel.

22.-Se acuerda enviar una circular sobre LICO e informar de la no obligación de llevar de forma manual si se hace con formato electrónico. Hacerlo cuando esté el vídeo de formación terminado, y pedir que lo editen rápidamente para poder enviar esta circular.

23.-Se aprueba Chat GPT de empresa que contemple la protección de datos de los materiales utilizados.

24.-Se aprueba que en los vídeos de inhaladores se incluya el logo de la asociación de pacientes como colaboradores.

25.- Recordar al IMIB la rueda de prensa pendiente sobre el proyecto ESTATIGEN.

26.-Se acuerda hacer circular sobre acreditación provisional en SPD de las farmacias que lo están solicitando actualmente hasta que la Dirección General actualice el nuevo

Convenio de acreditación en SPD . Se enviará al Subdirector General de Farmacia para que le dé el visto bueno.

27.-Se acuerda pedir que la comisión interna del programa de cribados de cáncer de colon y cérvix se reúna, para valorar los pagos a farmacias. Y pedir la reunión al Sr. Consejero para cerrar este tema.

28.-Se acuerda convocar una Junta de Gobierno y Junta de Vocalías extraordinaria para final del mes de mayo y mes de junio siendo el orden del día la reforma de estatutos y la nueva ley de ordenación.

29.-Se acuerda nueva distribución física del CEIM con objeto de incluir las nuevas incorporaciones al personal del departamento.

30.- Se aprueban los expedientes: T-4/2025, MD-7/2024, MD-1/2025, MD-2/2025, T-2/2025, T-9/2024

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DE 19 DE MAYO DE 2025

1.- Se acuerda aprobar el Acta de la sesión de Junta de Gobierno de fecha 2 de Mayo de 2025.

2.- Se acuerda que, en lo sucesivo, las actas de las Juntas se envíen en el plazo máximo de 6 días siguientes a la celebración de la Junta.

3.- Se acuerda por mayoría, en votación secreta y con la ausencia del Vocal de farmacéuticos ejercientes como Regentes, Sustitutos y Adjuntos, aceptar la dimisión del Sr. Vicepresidente del COFRM, tras la lectura de la carta de dimisión presentada.

4.- Se acuerda abrir un expediente investigador por un presunto caso de dirigismo del que se ha tenido conocimiento por medio de la carta de una colegiada. Se nombra Instructora a doña R.C. y Secretario al letrado del COFRM.

5.- Se acuerda que el seguro de vida que tiene el Colegio para los Colegiados pase de estar contratado con Caser Seguros a AMA, firmando un convenio de compensación.

6.- Se acuerda aprobar el presupuesto del mobiliario y sillería para CEIM.

7.- Se acuerda aprobar los expedientes:

1. - Se aprueban las bajas y altas de colegiación.
2. - Se aprueban los expedientes de transmisión de oficina de farmacia.
3. - Se aprueban los expedientes de modificación de local de oficina de farmacia.

8.- Se acuerda aprobar el uso del factoring en función de las necesidades para poder pagar en plazo, es decir el día 20 de cada mes, a las farmacias. Todo ello, con independencia de que se reclamen los intereses a la Administración.

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO Y VOCALÍAS EXTRAORDINARIA DE 19 DE MAYO DE 2025

1. Se **acuerda** aprobar las Actas de la sesión de Junta de Gobierno y Junta de Vocalías de Sección de 31 de marzo y de la Junta de Gobierno y Junta de Vocalías de Sección del 21 de abril.
2. Se **acuerda** aprobar el estado de los acuerdos de la sesión de Junta de Gobierno y Junta de Vocalías de Sección de 31 de marzo y de la Junta de Gobierno y Junta de Vocalías de Sección del 21 de abril.
3. Se **acuerda** aprobar que el Vocal de Área VI, don P-G., envíe las recetas de urología recibidas en su OF para su revisión en la próxima Comisión Permanente.
4. Se **acuerda** estudiar la posibilidad de sello de receta no válida para hacer su uso por parte de las farmacias cuando no cumplan los requisitos oficiales.
5. Se **acuerda** elaborar un informe jurídico para bloquear temporalmente las recetas privadas.
6. Se **acuerda** aprobar el curso avanzado de Contabilidad para doña M.I.
7. Se **acuerda** poner el tablón de anuncios físico la venta del laboratorio de doña E.F.
8. Se **acuerda** comprar la suscripción de la licencia del uso de Chat GPT-Empresa, para el COFRM.
9. Se **acuerda** que los siguientes miembros de la Junta asistan a las jornadas que se detallan:
 - Pacientes con discapacidad: Vocal de Área II, doña M. B.
 - Infecciones graves: Vocal de farmacéuticos ejercientes como Regentes, Sustitutos y Adjuntos.
 - Jornadas FUINSA: Vocal de farmacéuticos ejercientes en Servicios de Farmacia Hospitalaria y Radiofarmacia.
 - One Health: Vocal de Área IV, solo un día.
10. Se **acuerda** retirar NODO colegial de CISMED temporalmente para probar si mejora la trasmisión de los datos.
11. Se **acuerda** renovar el convenio de Prácticas Tuteladas de Salamanca.
12. Se **acuerda** convocar reunión con la jefa del Servicio de Cribados, doña O. M., para incluir el programa de cáncer de colon en Receta Electrónica para poder cumplir con la correcta identificación de las farmacias.
13. Se **acuerda** estudiar desde Tesorería el nuevo sistema de Precios Notificados, previo a la votación en una Junta de Gobierno extraordinaria del 26 de mayo.
14. Se **acuerda** convocar la reunión sobre Proyecto de Chagas con don J.N. para aclarar la situación del proyecto.
15. Se **acuerda** convocar una reunión con los farmacéuticos de Adherencia para explicarles la obligatoriedad de registrar para continuar formando parte del proyecto, reunión que se celebrará después de haber realizado el pago del 2025.
16. Se **acuerda** llamar a los ayuntamientos interesados -como Mazarrón- para ver si les interesa finalmente el proyecto de Adherencia.
17. Se **acuerda** conseguir un acuerdo del SMS de no requerir la ubicación del cupón precinto por escrito.

18. Se **acuerda** ratificar el cambio de doctorando para el Proyecto ESTATIGEN a doña María Dolores López Abellán.

19. Se **acuerda** ratificar la inclusión del logo del SMS en los vídeos de inhaladores, si se comprometen mediante escrito formal a la divulgación de los mismos.

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA 26 DE MAYO DE 2025

1. **Se acuerda** que la conexión con PRESCRIVET, que se haga directamente contra el módulo del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos, sin poner de momento nodo intermedio del COFRM.
2. Tras felicitarnos por el éxito de las II Jornadas del Levante Farmacéutico, **se acuerda felicitar** en concreto a los miembros de la Comisión de las II Jornadas del Levante Farmacéutico; a la responsable del seguimiento del Departamento de Comunicación, Sra. Vicesecretaria; al personal de Comunicación del Colegio que ha trabajado más directamente en las Jornadas, a la Sra. Subdirectora, doña S.S., y al Sr. Director General, don J.V.
3. También se felicita a todos los miembros de la Junta de Gobierno y Junta de Vocalías que han colaborado, especialmente atendiendo a los miembros de las Juntas de Gobierno de otros Colegios y a ponentes.
4. **Se acuerda aprobar** las altas de colegiación.
5. Respecto de la propuesta del Consejo General de Colegios de Farmacéuticos (Congral) para un sistema transitorio de comunicación de precios notificados, **se acuerda aprobar** para votar en el pleno y asamblea la propuesta del Congral, a la vez que se emite un voto concurrente conjunto del señor Tesorero, del vocal de Área VI, don A.P., del vocal de Área I, don A. V. H. y de la Vocal de Área IV.

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA 30 DE MAYO DE 2025

1. **Se acuerda por unanimidad** convertir los actuales factoring con recurso con las entidades CAIXABANK, CAJAMAR y BANKINTER, en factoring sin recurso y poder aumentar su límite hasta 270 millones por cada una de las entidades. **Se acuerda** autorizar a la Sra. Presidenta a que firme los documentos que proceda para formalizar dicho acuerdo.

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA DE 2 DE JUNIO DE 2025

1. Se **acuerda** rectificar la adenda del Convenio con el Ayuntamiento de Cartagena.
2. Se **acuerda** autorizar a la Sra. Presidenta a firmar la renovación del contrato con DATINZA.
3. Se **acuerda** autorizar a la Sra. Presidenta a firmar el contrato de FREMAP regional.
4. Se **acuerda** aprobar que el cartel de la campaña «Siempre con receta» se suba a la página web colegial, en archivos separados y diferenciados para cada idioma, e incorporando con un código QR para descargarlo.

5. Respecto a la consulta de doña MJML, se **acuerda** remitir la consulta al Consejo General, habida cuenta que se trata un tema que afecta a varias provincias, incidiendo en el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

6. Se **acuerda** autorizar a la Sra. Presidenta a firmar un convenio que recoja el compromiso de pago del COFRM con la AECC, que alcanzará la cantidad de 5€ por cada matrícula del curso del paciente oncológico

7. Se **acuerda** concertar reunión entre el Sr. Tesorero del COF, la Sra. Vicetesorera, el Sr. Director, la Sra. Subdirectora, la Sra. Directora del CIM y al Director de Servicios Farmacéuticos del CGCOF, con el propósito de tratar las incidencias de MUFACE.

8. Se **acuerda** aprobar el Expediente de modificación de local de oficina de farmacia, referenciado con el nombre MD-4/2025, condicionando la emisión de informe propuesta favorable a la obtención de permiso del Ayuntamiento.

9. Se **acuerda** solicitar a la Vocal de Farmacéuticos ejercientes en Distribución farmacéutica, la posibilidad de modificar la fecha de la cesión de salón, inicialmente prevista para el 19 de junio, toda vez que coincide con la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria.

10. Se **acuerda** aprobar las sugerencias propuestas por la Comisión de Estatutos a las modificaciones a los Estatutos colegiales.

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO Y VOCALÍAS EXTRAORDINARIA DE 2 DE JUNIO DE 2025

1. **Se acuerda por unanimidad** convertir los actuales factoring con recurso con las entidades CAIXABANK, CAJAMAR y BANKINTER, en factoring sin recurso y poder aumentar su límite hasta 270 millones por cada una de las entidades. **Se acuerda** autorizar a la Sra. Presidenta a que firme los documentos que proceda para formalizar dicho acuerdo.

2. Se **acuerda** rectificar la adenda del Convenio con el Ayuntamiento de Cartagena.

3. Se **acuerda** autorizar a la Sra. Presidenta a firmar la renovación del contrato con DATINZA.

4. Se **acuerda** autorizar a la Sra. Presidenta a firmar el contrato de FREMAP regional.

5. Se **acuerda** aprobar que el cartel de la campaña «Siempre con receta» se suba a la página web colegial, en archivos separados y diferenciados para cada idioma, e incorporando con un código QR para descargarlo.

6. Respecto a la consulta de doña MJML, se **acuerda** remitir la consulta al Consejo General, habida cuenta que se trata un tema que afecta a varias provincias, incidiendo en el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

7. Se **acuerda** autorizar a la Sra. Presidenta a firmar un convenio que recoja el compromiso de pago del COFRM con la AECC, que alcanzará la cantidad de 5€ por cada matrícula del curso del paciente oncológico

8. Se **acuerda** concertar reunión entre el Sr. Tesorero del COF, la Sra. Vicetesorera, el Sr. Director, la Sra. Subdirectora, la Sra. Directora del CIM y el Director de Servicios Farmacéuticos del CGCOF, con el propósito de tratar las incidencias de MUFACE.

9. Se **acuerda** aprobar el Expediente de modificación de local de oficina de farmacia, referenciado con el nombre MD-4/2025, condicionando la emisión de informe propuesta favorable a la obtención de permiso del Ayuntamiento.

10. Se **acuerda** solicitar a la Vocal de Farmacéuticos ejercientes en Distribución farmacéutica, la posibilidad de modificar la fecha de la cesión de salón, inicialmente prevista para el 19 de junio, toda vez que coincide con la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria.

11. Se **acuerda** aprobar las sugerencias propuestas por la Comisión de Estatutos a las modificaciones a los Estatutos colegiales.

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO Y VOCALÍAS EXTRAORDINARIA DE 23 DE JUNIO DE 2025

Se acuerda otorgar un reconocimiento, en el acto de clausura del curso 2024-2025 de la Academia de Farmacia Santa María de España, por su trayectoria profesional, a doña Juana María Morales Arnau y a doña María Rocío Álvarez López.

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO Y VOCALÍAS EXTRAORDINARIA DE 27 DE JUNIO DE 2025

1. **Se acuerda** aceptar las propuestas de reformas de los Estatutos colegiales formuladas por la Comisión de Reforma de los Estatutos. Del mismo modo, **se acuerda** que la citada Comisión siga trabajando en el mismo sentido.

2. **Se acuerda** que las farmacias que se detallan a continuación sirvan de piloto para la prueba del nuevo balanceador de Receta Electrónica: MU-148-F

- MU-192-F
- MU-25-F
- MU-51-F
- MU-255-F
- MU-337-F
- MU-229-F
- MU-502-F (en turno de tardes)
- MU-555-F
- MU-306-F

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DE 30 DE JUNIO DE 2025

1. **Se acuerda** aprobar las Actas de la sesión de Junta de Gobierno ordinaria del día 19 de mayo de 2025, de la sesión de Junta de Gobierno extraordinaria del día 26 de mayo de 2025, de la sesión de Junta de Gobierno extraordinaria y urgente del día 30 de mayo de 2025, de la sesión de Junta de Gobierno extraordinaria del día 2 de junio de 2025, de la sesión de Junta de Gobierno y Vocalías de Sección ordinaria del día 19 de mayo de 2025, de la sesión de Junta de Gobierno y Vocalías de Sección extraordinaria del día 2 de junio de 2025, de la sesión de Junta de Gobierno y Vocalías de Sección extraordinaria del día 23 de junio de 2025, de la sesión de Junta de Gobierno y Vocalías de Sección extraordinaria del día 27 de junio de 2025.

2. **Se acuerda** aprobar la agenda de la Ilma. Sra. Presidenta, de 19 de mayo a 30 de junio de 2025.

3. **Se acuerda** realizar la valoración económica del estudio de fungibles.

4. **Se acuerda** realizar una circular para el nombramiento de farmacéuticos árbitros de consumo. Valorar la formación previa.

5. **Se acuerda** que las farmacias interesadas en alumnos en prácticas de FP se adhieran mediante circular informativa y el COFRM enviará los datos a la DG de FP.

6. **Se acuerda** vigilar la situación mensual de dispensación de Prolia y píldora del día después, con el fin de monitorizar la situación y observar tendencias futuras, de cara a futuros acuerdos y decisiones.
7. **Se acuerda** formar al personal del CEIM para monitorizar la situación de otros medicamentos, atendiendo la demanda o petición de la Junta de Gobierno.
8. **Se acuerda** recabar la opinión de doña Elena Urbieta sobre la Cátedra de UMU CUIDA, a fin de que pueda informar en la siguiente Junta de Gobierno y Vocalías sobre las distintas cuestiones concernientes a dicha Cátedra.
9. **Se acuerda** que la señora catedrática de Bioética de la UCAM, informe detalladamente al COF sobre el contenido del Máster de Matrimonio y Familia, a fin de que la Junta de Gobierno pueda adoptar una decisión informada sobre su aval al Máster. Del mismo modo, **se acuerda** pedir la opinión del Vocal de farmacéuticos ejercientes en Investigación, Docencia y Formación sobre este Máster y **se acuerda** comprobar si el COF ha avalado otros másters de contenido similar.
10. **Se acuerda** apoyar la etapa final de la campaña “Corazones solidarios” de Farmamundi.
11. **Se acuerda** revisar el acuerdo de colaboración remitido por la Fundación Entorno Slow y trasladar un informe a la Junta de Gobierno sobre su contenido, con el fin de valorar su idoneidad para alcanzar los fines de las oficinas de farmacia.
12. **Se acuerda** elaborar un informe, dirigido a la Junta de Gobierno, sobre las condiciones de uso de las cassetas informativas puestas a disposición del COF durante la Feria de septiembre de Murcia.
13. **Se acuerda** que el COF participe en los Desayunos de LA VERDAD, encuentro informativo propuesto por el diario LA VERDAD sobre Innovación tecnológica y tendencias en la logística y distribución de productos farmacéuticos.
14. **Se acuerda** aprobar las altas y bajas de colegiación y las altas de precolegiación para comprobar la tendencia de estas últimas desde las Jornadas de puertas abiertas con la UMU.
15. En el Expediente de transmisión de oficina de farmacia TR-15/2025, **se acuerda** emitir Informe-Propuesta favorable. Igualmente, en el Expediente de traslado voluntario definitivo T-6/2025 y en el Expediente de modificación de oficina de farmacia MD-7/2025 **se acuerda** emitir sendos Informe-Propuesta favorables condicionados a la obtención de la preceptiva documentación.
16. **Se acuerda** que la denuncia por un presunto caso de dirigismo de un centro de salud mental de Cartagena se presente a través de la Vocal de Área II (Cartagena), doña M.B., a fin de estudiar el asunto en la siguiente Junta.
17. **Se acuerda** dirigir reporte al Colegio de Enfermería para informar sobre el concepto de dirigismo y sus implicaciones legales.
18. **Se acuerda** solicitar las pertinentes subvenciones al SMS para desarrollar los proyectos seleccionados por el COF, previo estudio de la cuestión con la Vocal de Área II, doña M.L.R.
19. **Se acuerda** mantener una reunión con don J.M.U. sobre la reacreditación de la microcredencial de Farmacogenética.
20. **Se acuerda** sustituir a doña R.C. por don A.C. como Instructor del expediente investigador incoado por un presunto caso de dirigismo en favor de una determinada oficina de farmacia.

21. **Se acuerda** mantener una reunión con el Subdirector General de Farmacia e Investigación de la Consejería de Salud para resolver la cuestión de los libros recetarios de Sanidad.
22. **Se acuerda** divulgar la encuesta del CGOCOF sobre SPD, pero no participar en el proyecto de SPD presentado por SEFAC.
23. **Se acuerda** aceptar la solicitud de doña A.G. de adaptar su jornada laboral durante los meses de julio y agosto, de manera que su jornada semanal sea de martes, miércoles y jueves, pero sin que esto suponga modificación de horario.
24. **Se acuerda** no superar el periodo de prueba respecto a la situación laboral de doña Y.C. antes de la fecha límite. Se acuerda sustituir por el técnico en prácticas.
25. **Se acuerda** aprobar la propuesta de redacción de un nuevo Decreto de Horarios de Oficina de Farmacia formulado por el Comité de Modificación de Horarios.
26. **Se acuerda** que los libros de la biblioteca del CIM se envíen al archivo y otros se mantengan.
27. **Se acuerda** aprobar la jubilación total de don P.N. en agosto.
28. **Se acuerda** solicitar la documentación completa relativa al Programa de Formación en Competencias Digitales en el ámbito de los Colegios Profesionales, con el fin de adoptar una decisión informada, estableciendo como criterio que, en caso de no finalizarse el curso, el coste será asumido por el alumno.
29. **Se acuerda** concertar una reunión con la Consejería de Política Social para explorar las posibilidades de desarrollar un protocolo de coordinación sociosanitaria para la atención a personas mayores que viven solas.
30. **Se acuerda** incorporar a doña M.J.C. al Comité Evaluador de Recertificación Continua del Farmacéutico del CONGRAL.
31. **Se acuerda** que se repliquen las actuaciones llevadas a cabo en 2024, de cara a la celebración del Día Mundial del Farmacéutico 2025.
32. **Se acuerda** que las farmacias seleccionadas entre las de los miembros de la Junta de Gobierno verifiquen la compatibilidad del cambio del nodo intermedio de CISMED con los distintos programas de gestión, con el fin de confirmar la mejora en la velocidad advertida inicialmente.
33. **Se acuerda** que se formule un informe justificado sobre la razón de que se reduzcan de tres a dos el número de becas emitidas para farmacéuticos del Área Profesional del COF, para el curso 2025-2026.
34. **Se acuerda** que, como persona de contacto para el proyecto Cohorte IMPaCT, sea doña M.J.C.

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO Y VOCALÍAS EXTRAORDINARIA DE 18 DE JULIO DE 2025

1. Se **acuerda** aprobar la concesión de una donación por importe de mil euros (1.000 €) a favor de la Asociación Retina Murcia (RETIMUR), con la finalidad de colaborar en la organización del Congreso Internacional de Retina Murcia, previsto para los días 16 y 17 de octubre del presente año.
2. Se **acuerda** aprobar la propuesta de Convenio de colaboración remitida por la Fundación Slow, en los términos planteados en la documentación recibida.
- 3- Se **acuerda** otorgar el aval institucional del Colegio Oficial de Farmacéuticos al Máster en “Matrimonio y Familia: Educación y Salud”, en atención a la información facilitada por la señora catedrática de Bioética de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM).
- 4- Se **acuerda** aprobar la convocatoria de una beca para el Departamento de Informática, bajo las mismas condiciones que las previstas para el CEIM.
- 5- Se **acuerda** aprobar el presupuesto presentado por la empresa REFOFARMA, por importe de 3.600 euros más IVA, para la ejecución de trabajos de pintura en las instalaciones colegiales durante las dos últimas semanas del mes de agosto.
- 6- Se **acuerda**, en respuesta a la solicitud de un listado de todas las oficinas de farmacia remitido por NostreSol, enviar el enlace a Murciasalud en la que se relaciona de forma pública la información requerida, en la línea habitual de actuación.
- 7- Se **acuerda** aprobar la contratación de don F.M. para la cobertura temporal de las funciones desempeñadas por don L.N., con motivo de su baja médica.
- 8- Se **acuerda** remitir a la Subdirección General de Farmacia e Investigación el Libro de recetario electrónico digital, al objeto de que procedan a su revisión y validación.
- 9- Se **acuerda** aprobar los trabajos desarrollados por la Comisión de Reforma de los Estatutos, encomendándoles la continuación de sus funciones en la misma línea de trabajo.

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DE 24 DE JULIO
DE 2025

1. Se **acuerda** aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2025.
2. Se **acuerda** aceptar la dimisión presentada por el Vocal de Farmacéuticos Ejercientes como Regentes, Sustitutos y Adjuntos, don L.M.F, agradeciendo los servicios prestados durante el ejercicio de sus funciones.
3. Se **acuerda** la emisión, durante el próximo mes de septiembre, de una circular informativa dirigida a todos los colegiados comunicando formalmente la dimisión presentada por el Sr. Vicepresidente del Colegio y por el Vocal de Farmacéuticos Ejercientes como Regentes, Sustitutos y Adjuntos, en los términos en que ha sido trasladada a esta Junta.
4. Se **acuerda** emitir una circular informativa a los colegiados anunciando la próxima convocatoria de elecciones a la Junta de Gobierno y a las Vocalías de Sección, conforme a lo previsto en los Estatutos colegiales.
5. Se **acuerda** aprobar la financiación del MASTER GLOBAL EXECUTIVE MBA propuesto para la Sra. Subdirectora, doña S.S, considerando su idoneidad para el desarrollo de funciones ejecutivas en el ámbito institucional.
6. Ante la existencia de indicios relativos a un posible supuesto de dirigismo profesional imputado a una oficina de farmacia ubicada en Cartagena, se **acuerda** dirigir una comunicación formal a la oficina presuntamente incumplidora, a fin de recabar información complementaria antes de valorar la procedencia de incoar el pertinente Expediente Investigador.
7. Se **acuerda** aprobar las altas y bajas de colegiación, así como las altas de precolegiación.
8. En relación con los expedientes de transmisión de Oficina de Farmacia TR-14/2025, TR-16/2025, TR-17/2025 y TR-18/2025, se **acuerda** emitir informe-propuesta favorable a la autorización de las respectivas transmisiones.

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTA DE VOCALIAS DE SECCIÓN
DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

1.- Acuerdos

- **Se acuerda** aceptar las propuestas de reforma de los Estatutos colegiales formuladas por la Comisión de Reforma de los Estatutos. **Se acuerda** mantener el encargo a dicha Comisión para que continúe los trabajos en la misma línea.
- **Se acuerda** convocar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno y Junta de Vocalías de Sección todos los jueves del mes de septiembre, entre las 09:30 y las 10:30 horas, con la finalidad de valorar las propuestas y trabajos presentados por la Comisión de Reforma de los Estatutos.

2.- Ruegos y Peticiones.

(Se deja constancia de las propuestas formuladas en este apartado, que **deberán ser refrendadas mediante acuerdo** en la próxima sesión de la Junta de Gobierno y Junta de Vocalías de Sección, **prevista para el día 11 de septiembre**, conforme al acuerdo anterior).

- a) Dirigir reclamación al Servicio Murciano de Salud (SMS) en relación con los intereses del factoring.
- b) Dirigir petición formal a todos los Ayuntamientos de la Región, a fin de que iluminen de color verde sus municipios con motivo del Día Mundial del Farmacéutico (25 de septiembre).
- c) Aprobar el presupuesto del Curso de Monitorización de Fármacos Biológicos, permitiendo que la retribución a ponentes pueda situarse por encima de los importes habituales del COFRM.
- d) Celebrar la próxima Reunión Zonal en La Manga, dejando constancia de que dicho encuentro tendrá naturaleza y convocatoria independientes de la reunión específica sobre Turnos de Urgencia y Horarios de la Agrupación Farmacéutica 16 (La Manga).

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTA DE VOCALIAS DE SECCIÓN
DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

1. Se ratifican, **mediante acuerdo de esta Junta de Gobierno y Junta de Vocalías de Sección**, las cuestiones incluidas en la sección de Ruegos y Peticiones del Acta de la sesión de Junta de Gobierno y Junta de Vocalías de Sección del pasado 4 de septiembre.

Como única excepción **se acuerda** que la Reunión Zonal se mantenga la planificada originalmente en Moratalla.

2. **Se acuerda** aprobar la celebración del curso de ortopedia patrocinado por ORLIMAN y el curso de cosmética patrocinado por PIERFABRE.
3. **Se acuerda** convocar reunión con doña R.R.B y doña C.S.C para evaluar la viabilidad de la propuesta formulada por doña F.T.M sobre la colaboración en el curso de GANGA TATTOO STUDIO.
4. **Se acuerda** incluir la información del curso “Cosmética al Día” en la Circular de Información Profesional colegial.

ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTA DE VOCALIAS DE SECCIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

1. **Se acuerda** estudiar el perfil de los alumnos y de los interesados en el Curso de Competencias Digitales, a fin de estudiar la viabilidad de ofrecer dicho Curso, siempre de acuerdo a la información que facilite el Congral a las consultas sobre esta cuestión
2. **Se acuerda** recabar de la Vocalía de Farmacia Hospitalaria la información relativa al presupuesto disponible, a fin de valorar la cofinanciación —entre el COF y la propia Vocalía— de las actuaciones previstas con motivo del 50.º Aniversario del Hospital Universitario Reina Sofía.
3. **Se acuerda** aceptar las propuestas de reforma de los Estatutos colegiales formuladas por la Comisión de Reforma de los Estatutos. Se acuerda mantener el encargo a dicha Comisión para que continúe los trabajos en la misma línea.
4. **Se acuerda** ceder a don J.L la Sala de Juntas para la celebración de la Asamblea de Vocalía de Homeopatía y Plantas Medicinales.
5. **Se acuerda** que las sesiones extraordinarias de la Junta de Gobierno y Vocalías subsiguientes, celebradas para tratar las reformas estatutarias propuestas por la Comisión de Reforma de los Estatutos, den comienzo a las 9:00 am.

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DE 27 DE
OCTUBRE DE 2025

1. De conformidad con el artículo 33 de los Estatutos Colegiales, se **acuerda** que, el 7 de noviembre de 2025, se convoquen elecciones colegiales para cubrir los cargos de Junta de Gobierno y Vocalías de Sección, que tendrán lugar el 17 de marzo de 2026. Asimismo, siguiendo el tenor literal del citado artículo, se **acuerda** aprobar el Calendario Electoral y las Normas Electorales del COFRM para las elecciones de 2026, condicionada éstas últimas a la actualización del número de Vocales de Área que serán elegibles, de acuerdo al censo electoral a 7 de noviembre de 2025.
2. Se **acuerda** aprobar las Actas de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno de fecha 29 septiembre de 2025; de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno y Vocalías de Sección de fecha 24 de julio de 2025; de la sesión extraordinaria de Junta de Gobierno y Vocalías de Sección de fecha 2 de octubre de 2025, de la sesión de Junta de Gobierno y Vocalías de Sección Extraordinaria de fecha 10 de octubre 2025 y de la sesión de Junta de Gobierno y Vocalías de Sección Extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2025.
3. Se **acuerda** aprobar las consideraciones reflejadas en el Documento de Propuesta de modificación del Decreto de Horarios de Oficinas de Farmacia, con los siguientes criterios: la cruz luminosa permanecerá apagada cuando la farmacia esté cerrada; se incluirán las farmacias de módulo 2 y módulo 4 sin ampliación horaria a domingos y festivos como farmacias de guardia; en las farmacias con guardias localizadas se habilita la apertura al público durante el horario diurno normal.
4. Se **acuerda** remitir una Circular informativa sobre las características de la nueva aplicación de guardias y su entrada en funcionamiento.
5. Se **acuerda** aprobar la formación en materia de veterinaria dirigida a oficinas de farmacia.
6. Se **acuerda** aprobar la colaboración con ADIRMU por importe de 1.000 €, en los mismos términos que en ejercicios anteriores.
7. Se **acuerda** aprobar la donación a FAHE por importe de 600 € a través de FarmaMundi. En esta línea se **acuerda** que se comunicará previamente a don R.H. como delegado en Murcia, y se solicitará a dicha entidad una acción formativa sobre procedimientos de gestión de medicamentos.
8. Se **acuerda** verificar la existencia de una Comisión para protocolos de emergencia. Se **acuerda** la incorporación de D. P.G.E. a la Comisión.
9. Se **acuerda** reiterar la solicitud de participación del COFRM en el Programa Activa.

10. Se **acuerda** remitir carta a la Directora de Atención Primaria solicitando la inclusión del COFRM en todos los programas de salud.
11. Se **acuerda** solicitar por escrito la renovación del Convenio de Cribados, para su negociación y firma.
12. LICO: Se **acuerda** implementar un sistema de alertas para detectar oficinas de farmacia que no hayan notificado en el plazo de un mes.
13. LICO: Se **acuerda** requerir a las casas comerciales de software un informe escrito sobre el mecanismo de recepción y gestión de los avisos LICO que advierten de la falta de notificación.
14. LICO: Se **acuerda** evaluar la integración de los botiquines vinculados a oficinas de farmacia en LICO, citando a las casas comerciales.
15. Se **acuerda** solicitar reunión con el Sr. Consejero de Salud para tratar, entre otros, los siguientes asuntos: sociosanitarios, dispensación colaborativa, regularización de pagos atrasados de recetas, psicótropos – libro digital y veterinaria.
16. Se **acuerda** contestar al Centro que remitió carta relativa a la gratuidad del SPD en determinadas farmacias, incluyendo en la respuesta las normas de publicidad aplicables.
17. Se **acuerda** continuar el proceso de investigación relativo a la clínica capilar y la farmacia afectada: preaviso a la oficina de farmacia y, de persistir la situación, designación de perito e inicio de expediente investigador.
18. Se **acuerda** remitir una carta al Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia solicitando visibilidad de la campaña «Siempre con receta».
19. Se **acuerda** remitir a la autoridad competente un fichero de medicamentos no financiados que no figuran en receta electrónica, instando su incorporación y reclamando plazos de ejecución.
20. Se **acuerda** proponer la dispensación de Toseína exclusivamente en Receta Electrónica, a fin de evitar falsificaciones.
21. Se **acuerda** completar el informe sobre “Receta veterinaria oficial del Ministerio de Defensa. Información para la identificación del veterinario prescriptor” destinada a dispensación de receta veterinaria militar que pueda efectuarse en oficina de farmacia comunitaria, para su incorporación al expediente correspondiente del COFRM.
22. Respecto de la Oficina de Farmacia de Playa Honda, ante la aparición de cajas de medicamentos dirigidos a pacientes, se **acuerda** remitir comunicación al Colegio de Farmacéuticos de Córdoba.

23. Se **acuerda** dar respuesta a la solicitud presentada por la Oficina de Farmacia MU-343-F, en relación con la necesidad de recordar a veterinarios y médicos privados que la receta médica se elabore en formato oficial.
24. Se **acuerda** aprobar la creación de un órgano asesor del COFRM con asociaciones de pacientes.
25. Se **acuerda** remitir los Reglamentos del Congral a la Comisión de Estatutos para su estudio y propuesta.
26. Se **acuerda** organizar un curso de firma profesional para Dña. M.J.S., D. F.M.L. y D. J.A.M.D.
27. Se **acuerda** aprobar la incorporación de Dña. C.M.A., técnico en farmacia, al Centro de Información del Medicamento (CIM) en jornada de mañanas.
28. Se **acuerda** facultar al Sr. Tesorero para negociar con Laboratorio Bailleul España, sometiendo a la Junta el borrador de acuerdo que, en su caso, se proponga para firma.
29. Se **acuerda** emitir circular sobre dispensación de medicamentos genéricos, conforme a los criterios del SMS.
30. Respecto a los convenios con mutuas patronales, se **acuerda** incorporar una cláusula resolutoria por la que, en caso de suscripción de convenio nacional, quedará inmediatamente resuelto el convenio regional.
31. Se **acuerda** enviar carteles de vacunación a las oficinas de farmacia hasta donde alcance la disponibilidad de cartelería.
32. Se **acuerda** rechazar el modelo de diploma propuesto por la Academia JIS, ya que el COFRM no puede certificar la asistencia de un alumno.
33. Se **acuerda** solicitar por escrito a la Comunidad de Propietarios del edificio donde se encuentra sita parte de la sede colegial (Avda. Jaime I El Conquistador, nº 3, 30008, Murcia) la sustitución de las bajantes por las filtraciones que afectan al Colegio los días de lluvia, instando su inclusión en el orden del día de la próxima Junta de la Comunidad.
34. Se **acuerda** aprobar las altas y bajas de colegiación propuestas por la Comisión de Expedientes.
35. Se **acuerda** emitir Informe–Propuesta favorable en los expedientes de transmisión de oficina de farmacia TR-19/2025, TR-20/2025, TR-21/2025 y TR-22/2025, condicionando la propuesta a la presentación de la documentación preceptiva.

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTA DE VOCALÍAS DE
SECCIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025.

1. Se **acuerda** conceder la baja de colegiación solicitada por Dña. C.F. En este sentido, el Sr. Vocal de Área I (Murcia), D. A.J. M.D. quiere hacer constar su oposición a este acuerdo, formulando voto discrepante, que se une al acta.
2. Se **acuerda** ceder el salón a ADIRMU para la celebración de una rueda de prensa.
3. Se **acuerda** aprobar el proyecto de Omega3 con la Universidad de Granada.
4. Se **acuerda** que la Comisión Económica haga una propuesta de gastos de representación del COFRM para Junta de Gobierno y Junta de Vocalías de Sección, cifrando el tope máximo de estos gastos.
5. Se **acuerda** aprobar las propuestas presentadas por la Comisión de Reforma de los Estatutos, en los términos debatidos y decididos en el seno de la sesión.

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTA DE VOCALÍAS DE
SECCIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2025.

1. Se **acuerda** recircular las dos becas destinadas a farmacéuticos del Centro de Información del Medicamento (CIM), reactivando su difusión entre los colegiados y reabriendo el plazo de presentación en los términos que establezcan las bases actualizadas.
2. Se **acuerda** aprobar la creación de una beca dirigida a graduados en Administración y Dirección de Empresas (ADE), quedando su convocatoria condicionada a la previa renovación del convenio específico con la Universidad de Murcia (UMU).
3. Se **acuerda** concertar una reunión de trabajo con el Vocal de Formación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Ávila, el Vocal de Ortopedia y los técnicos del CEM, a fin de analizar con detalle los extremos de la solicitud del curso de material ortoprotésico promovido por el COF de Ávila y valorar los extremos de una eventual colaboración.
4. Se **acuerda** bonificar el “Título de Experto en Gestión de Oficina de Farmacia” con la colaboración de COLQUIMUR. A tal efecto, se celebrará una reunión previa con COLQUIMUR, la UMU y el COFRM para concretar alcances, criterios de acceso y condiciones de la bonificación.
5. Se **acuerda** remitir circular informativa recordando la no obligatoriedad de adquirir el Libro de Estupefacientes en soporte físico cuando se esté utilizando el sistema LICO.
6. Con motivo de la festividad de la Patrona, se **acuerda** la concesión de los siguientes reconocimientos:

- a) Premio a la Mejor Iniciativa Sociosanitaria: a los Ayuntamientos de Cartagena y de San Javier.
 - b) Premio a la Mejor Iniciativa Asistencial: a D. J.G.L-, por el pilotaje del programa de cribado de cérvix.
 - c) Premio al Mejor Expediente Académico 2024 y Premio al Mejor Expediente Académico 2025, en los términos que se establezcan en las respectivas bases.
7. Se **acuerda** aprobar el precio del menú de acompañante para los actos de la Patrona
 8. Se **acuerda** participar con un stand institucional en el «Día de la Diabetes».
 9. Se **acuerda** emitir el informe de MUFACE entre los días 30 y 31 de cada mes y su remisión a cada farmacéutico titular, así como la impartición de la formación correspondiente sobre la elaboración, interpretación y envío de dicho informe.

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTA DE VOCALÍAS DE SECCIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

1. Se **acuerda** conceder a don J.V.M. la Colegiación de Honor, como reconocimiento a su defensa de la profesión farmacéutica a lo largo de su dilatada carrera en este Colegio Oficial.
2. Se **acuerda** la concesión del Premio al Mejor Expediente Académico, dotado con setecientos euros (700 €), con cargo a la partida presupuestaria de Patrona, comprendiendo el importe correspondiente a la celebración de 2024 y la de 2025.
3. Se **acuerda** que el COFRM esté representado en el concierto organizado por COFARES.
4. Enterada la Junta de las modificaciones de distribución previstas en el local sito en la planta baja de la sede del COFRM, de titularidad corporativa, se **acuerda** recabar y remitir a los miembros de la Junta los planos y documentación técnica a fin de proceder a su estudio en la próxima sesión.
5. Se **acuerda** designar a D. E.D.S. como representante del COFRM ante el Comité Técnico de SEVEM, a todos los efectos, dando traslado de la presente designación al órgano correspondiente.
6. Se **acuerda** aceptar las propuestas de reforma de los Estatutos colegiales formuladas por la Comisión de Reforma de los Estatutos y mantener el encargo a dicha Comisión para que continúe los trabajos.